

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MECO****PERSONAL**

Resolución de 1648/2022, de 9 de agosto de 2022, del Ayuntamiento de Meco, por el que se nombra a D. Rubén Fernández Bartolomé administrativo de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1.

Tras Resolución del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de administrativo de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, por Decreto de Alcaldía número 1648/2022, de 9 de agosto, ha resuelto:

Nombrar a D. Rubén Fernández Bartolomé funcionario de carrera del Ayuntamiento de Meco, siendo el candidato que ha superado el proceso selectivo, con las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	SUPUESTO Nº 1	SUPUESTO Nº 4	TOTAL 2º EJERCICIO	TOTAL OPPOSICIÓN
1	***612D	FERNANDEZ BARTOLOME RUBÉN	6,477	4,75	4,00	8,75	15,227

La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente acuerdo y demás actos administrativos que se deriven del mismo podrá interponerse, según proceda, recurso potestativo de reposición y/o recurso contencioso-administrativo, en los plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Meco, a 11 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/16.379/22)

